

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Entrega de correo postal

Gibraltar, 31 de julio de 2026

El Gobierno explica que las nuevas disposiciones del Tratado relativas a la entrega de correo postal han restablecido procedimientos que se aplicaban cuando Gibraltar pertenecía a la Unión Europea.

Antes de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, el correo con destino a Gibraltar se transportaba habitualmente por vía aérea hasta Málaga y, desde allí, por carretera hasta Gibraltar. El correo procedente de muchos otros destinos internacionales también entraba en Gibraltar a través de España en virtud de acuerdos operativos consolidados que precedían al reciente Tratado. En todos los casos, el correo pasaba por la aduana.

Las compañías aéreas adoptaron este sistema principalmente por dos motivos:

1. Las aerolíneas dieron cada vez más prioridad a los servicios de mensajería, que resultaban más atractivos desde el punto de vista comercial que el transporte de correo ordinario.
2. En muchos vuelos, el equipaje de los pasajeros, en especial el material de golf y el equipo de contratistas especializados, ocupaba buena parte del espacio de carga disponible, lo que dejaba una capacidad insuficiente para el correo y provocaba retrasos frecuentes.

En consecuencia, en 2010 el entonces Gobierno del GSD acordó canalizar el correo a través de España.

Los procedimientos mediante los cuales el correo entraba en Gibraltar a través de España y era tramitado por las aduanas españolas no tienen, por tanto, nada de novedoso. Existen desde hace al menos 25 o 30 años.

Esta situación se mantuvo hasta 2019, cuando la Administración del GSLP-Liberales reintrodujo un servicio limitado de correo aéreo directo a Gibraltar ante la perspectiva de un Brexit duro y la posible disrupción que habría podido derivarse de un escenario sin acuerdo. El reciente Tratado elimina la necesidad de aquellas disposiciones de contingencia.

La implementación del Tratado ha introducido nuevos procedimientos de rutas y control fronterizo para el correo procedente del Reino Unido, manteniendo al mismo tiempo la continuidad de los servicios postales.

COMUNICADO

Correos de Gibraltar (Royal Gibraltar Post Office, RGPO) ha trabajado en estrecha colaboración con todas las autoridades pertinentes para garantizar el mantenimiento de los servicios de correo tras la implementación del Tratado.

Como ocurre con cualquier cambio operativo significativo, ha sido necesario abordar una serie de cuestiones prácticas relacionadas con su aplicación. Correos de Gibraltar ha trabajado de forma constructiva con todas las partes interesadas, entre ellas el Servicio de Aduanas (HM Customs Gibraltar) y la Agencia de Fronteras y Guardacostas (Borders and Coastguard Agency, BCA), para resolver cualquier incidencia con la mayor rapidez posible.

Movimientos del correo:

- (1) Correo del Reino Unido a Gibraltar: el correo entrante procedente del Reino Unido se ha transportado por carretera a través de Francia y España y ha cruzado posteriormente a Gibraltar.
- (2) Correo de Gibraltar al Reino Unido: el correo saliente se despacha con destino al Reino Unido y, una vez cruzada la frontera, se transporta por vía aérea hasta su destino final.
- (3) Correo entre Gibraltar y España: incluye el correo entregado en Gibraltar procedente de España y de otras partes del mundo, y ha seguido funcionando sin interrupción.

El correo se tramita y se entrega ahora a través de Correos de Gibraltar con arreglo a las nuevas disposiciones operativas.

El correo se transporta utilizando las mejores opciones operativas disponibles, que se seguirán perfeccionando para mejorar la eficiencia y los tiempos de tránsito.

El Ministro responsable del Servicio de Correos, Nigel Feetham, indicó:

“Como cabía esperar tras la implementación de un Tratado de este alcance e importancia, los procesos y sistemas operativos necesitan tiempo para asentarse plenamente. El Gobierno expresa su agradecimiento al equipo directivo y a la plantilla de Correos de Gibraltar, así como al Servicio de Aduanas y a la Agencia de Fronteras y Guardacostas, por su profesionalidad, cooperación y dedicación a la hora de respaldar la circulación y la entrega continuas del correo durante toda esta transición”.

Correos de Gibraltar recuerda y anima asimismo a los clientes, tanto particulares como empresas, a darse de alta en su servicio gratuito E-Post. Los usuarios registrados reciben notificaciones por correo electrónico en cuanto hay paquetes o envíos certificados listos para su recogida, junto con avisos recordatorios que ayudan a garantizar que los envíos se recojan antes de ser devueltos al remitente. También pueden acceder a un sistema seguro de pago en línea.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 599/2026

Date: 31 July 2026

Mail Delivery

The Government takes this opportunity to clarify that the new Treaty arrangements regarding mail delivery have restored the processes to be the same as when Gibraltar was in the EU.

Prior to the United Kingdom's withdrawal from the European Union, mail destined for Gibraltar was routinely transported by air to Málaga before being conveyed by road into Gibraltar. Mail originating from many other international destinations also entered Gibraltar via Spain under longstanding operational arrangements that pre-dated the recent Treaty. In all cases, mail went through customs.

There were two principal reasons why airlines adopted this approach:

1. Airlines increasingly prioritised courier services, which were more commercially attractive than carrying ordinary mail.
2. On many flights, passenger baggage, particularly golf equipment and specialist contractors' equipment, occupied much of the available cargo space, leaving insufficient capacity for mail and resulting in frequent delays.

As a consequence, in 2010 the then GSD Government agreed to route mail through Spain.

The arrangements under which mail entered Gibraltar via Spain and was processed by Spanish Customs are therefore nothing new. They have existed for at least the past 25 to 30 years.

This remained the position until 2019, when the GSLP-Liberal administration reintroduced a limited direct airmail service to Gibraltar in anticipation of a hard Brexit and the potential disruption that could have resulted from a no-negotiated outcome. The recent Treaty removes the need for those contingency arrangements.

The implementation of the Treaty has introduced new routing and border procedures for UK mail, while maintaining the continuity of postal services.

The Gibraltar Post Office has worked closely with all relevant authorities to ensure that mail services are maintained following the implementation of the Treaty.

As with any significant operational change, a number of practical implementation issues have had to be addressed. The Post Office has worked constructively with all relevant stakeholders, including HM Customs and the Borders and Coastguard Agency, to resolve any issues as quickly as possible.

Movements of mail:



(1) Mail from the UK to Gibraltar: The inbound mail from the UK has been transported by road via France into Spain and has crossed into Gibraltar.

(2) Mail from Gibraltar to the UK: Outbound mail is being dispatched to the UK and, once it has crossed the frontier, is transported by air to its final destination.

(3) Mail between Gibraltar and Spain: This includes mail delivered to Gibraltar from Spain and other parts of the world and has continued to operate without interruption.

Mail is now being processed and delivered by the Gibraltar Post Office under the new operational arrangements.

The mail is transported via the best available operational options, which will continue to be refined to improve efficiency and transit times.

Minister with responsibility for the Post Office, Nigel Feetham KC MP, said: "As would be expected following the implementation of a Treaty of this scope and significance, operational processes and systems require time to become fully embedded. The Government extends its thanks to the senior management team and staff of the Gibraltar Post Office, together with HM Customs and the Borders and Coastguard Agency, for their professionalism, cooperation and dedication in supporting the continued movement and delivery of mail throughout this transition."

The Royal Gibraltar Post Office also reminds and encourages both individual and business customers to sign up for its free E-Post Service. Registered users receive email notifications as soon as parcels or registered mail items are ready for collection, together with reminder alerts to help ensure that items are collected before they are returned to the sender, as well as access to a secure online payment system.

ENDS